

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 240 -2021-MPM/A

Moyobamba, 15 de marzo de 2021

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 687-2020-MPM, de fecha 17 de diciembre de 2020; Nota Informativa N° 113-2021-MPM-GAF, de fecha 08 de marzo de 2021; Proveído de fecha 10 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°28175-Ley de Marco del Empleo Público, establece que el Funcionario Público, es aquel que realiza funciones de preeminencia política y que representa al estado o a un sector de la Población; desarrollar políticas de estado y/o dirigen organismos o entidades Públicas, asimismo, dicha norma señala que el funcionario puede ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de nombramiento y remoción regulados; c) de libre nombramiento y remoción;

Que, así mismo, el régimen especial de la contratación administrativa de servicio (Decreto Legislativo N°1057), y la cuarta disposición transitoria de su reglamento (Decreto Supremo N°1057) establecen las reglas aplicables de sus funcionarios y directivos designados por la resolución , precisando que los cargos cubiertos por dichas personas no se encuentran sometidas a reglas de duración de contrato , procedimiento , causales de suspensión o extinción regular, siendo aplicable las disposiciones legales que regulan la materia;

Que, el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 687-2020-MPM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se resuelve: encargar con eficacia anticipada al 01 de diciembre de 2020, la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Moyobamba a la CPC. YOICY NOEMÍ MENDOZA CUIPAL, Personal adscrito al Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, mediante Nota Informativa N° 113-2021-MPM-GAF, de fecha 08 de marzo de 2021; la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal la encargatura de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a la CPC.MELBI VISALOT FERNANDEZ, Personal adscrito al Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS; y asimismo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 687-2020-MPM, de fecha 17 de diciembre de 2020;







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 240 -2021-MPM/A

Que, mediante Proveído, de fecha 10 de marzo del 2021, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Alcaldía N° 687-2020-MPM, de fecha 17 de diciembre de 2020, quedando a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a la CPC.MELBI VISALOT FERNANDEZ, identificada con DNI N° 45825624, personal adscrito al Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

Registrese, Notifiquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMB,

SR GASTELO HUAMAN CHINCHAY

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas Moyobamba